



**Modelo:** RCG-MC-01

**Título:** Acta de Reunión Consejo de la Sociedad Civil

Proceso o Área	Participación Ciudadana
Referencia	Reunión Consejo de la Sociedad Civil – Sesión N°30
Organizador/a de Reunión	Sr. Alfonso Muñoz – Sr. Patricio Grez
Cargo Organizador/a	Presidente del Consejo de la Sociedad Civil - Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego
Ubicación	Oficina Comisión Nacional de Riego: Alameda 1449 Piso 4°, Santiago. Sala Secretaria Ejecutiva
Fecha de la Reunión	Marzo 27 de 2015
Hora de Inicio	15:00 hrs.
Hora de Finalización	17:45 hrs
Tabla	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción del Presidente del Consejo de la Sociedad Civil.</li> <li>2. Estrategia Regional del Recurso Hídrico Región de Coquimbo.</li> <li>3. Presentación Planes Regionales de Riego.</li> </ol>
Temas Tratados	<p><b>1. INTRODUCCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.</b></p> <p>El Presidente inicia la sesión señalando que es importante la participación del Consejo en la Comisión Nacional de Riego para adquirir espacios de autonomía, búsqueda y apoyo al riego en el país. En este sentido, señala que los acuerdos y avances del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Nacional de Riego, adoptados durante el año 2014 que se encuentran pendientes, dicen relación con los siguientes temas:</p> <p><b>a) Participar en los términos de referencia, evaluación de los diez últimos años del impacto de la Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.</b></p> <p>La Sra. Secretaria Ejecutiva Subrogante expresa que en la próxima reunión, se presentará a la consideración del Consejo la propuesta de la Secretaría</p>

Ejecutiva sobre los Términos de Referencia del estudio de Evaluación de la Ley de Fomento.

- b) **Búsqueda de financiamiento de pasajes y viáticos para los consejeros.** Recuerda que en reuniones anteriores se había analizado buscar una solución por la vía de MUCECH.

La Sra. Secretaria Ejecutiva expresa que analizará el tema con el MUCECH para ver la forma de implementar alguna forma de solución y en caso de no ser posible, entonces que considerarán otras posibilidades.

- c) **Pronunciamiento del Consejo en los próximos llamados a Concursos de la Ley para el año 2015.** El Presidente manifiesta que los montos asignados en las bases de los Concursos de Obras de Acumulación para la Zona Norte le parecen reducidos para satisfacer las grandes necesidades de la zona. Señala que en el concurso 9-2015 Obras de Acumulación Nacional, se asigna la cantidad de 350 millones para la Zona Extremo Norte.

La Sra. Secretaria Ejecutiva explica que el Concurso 9-2015 tiene un monto global de 1.700 millones, sin embargo, los Concursos 1-2015 para la pequeña agricultura tiene un monto de 2.300 millones para Coquimbo, Biobío y La Araucanía; el Concurso 2-2015 tiene un fondo de 2.350 millones para obras civiles de la cuenca de Copiapó y Huasco, Araucanía Los Ríos, etc., de manera que la planificación anual de los concursos de la Ley recoge las necesidades de las diversas regiones y sectores agrícolas de acuerdo a las disponibilidades de recursos previstos para el año asignados por Hacienda. Por otra parte, informa al Consejo, que el nuevo reglamento de la Ley de Fomento ha sido aprobado por la Contraloría y una vez que se dicte el decreto supremo que lo sanciones se efectuarán cambios en las bases concursales para adecuarlas al nuevo Reglamento, que extiende el plazo de construcción de las obras.

El Sr. Gana, representante de la SNA indica que la SNA estudiará el impacto que tienen los concursos de la Ley de Fomento en la agricultura nacional por lo que requiere mayor información sobre los nuevos estándares de las obras de riego y drenaje y sus características.

La Sra. Secretaria Ejecutiva expresa que no tiene inconveniente en proporcionar la información requerida, por lo que indica que esta información sea solicitada mediante oficio.

Por su parte, el consejero Sr. Pablo Pérez Cruz señala que a su juicio, los recursos que se invierten en rehabilitación de tranques a la postre resultan más rentables que la inversión en construir nuevos tranques que son más onerosos. De todas maneras, todo lo que se haga, es positivo.

La Sra. Secretaria Ejecutiva (S) manifiesta a este respecto que el Plan de Pequeños Embalses definido por el Consejo de Ministros se enfoca a beneficiar a pequeños agricultores que otorguen beneficios sociales a sectores acotados y localizados, principalmente en zonas de pobreza y de alta concentración de pequeños agricultores.

Un pequeño embalse se define como aquel que se emplaza en una pequeña cuenca, principalmente pluvial y que regula una temporada de riego que tenga una altura de presa entre 5 a 20 metros; un volumen embalsado entre 50.000 a cinco millones de m<sup>3</sup> y una superficie beneficiada entre 100 y 1.000 hectáreas.

La estrategia del Consejo de Ministros de la CNR entre los años 2014 a 2018 es ejecutar 25 embalses pequeños separados en tres grupos:

Diez embalses a rehabilitar, tres embalses cuya construcción se espera iniciar entre 2015 y 2016 y doce embalses cuya construcción se ha previsto en el año 2016, siempre que cuenten con la debida priorización de parte del MOP- MDS.

El costo de los 25 embalses, construcción y rehabilitación es de \$ 173.000 millones. Expresa que las obras a rehabilitar son el tranque Chada en la Comuna de Paine, el Sifón Canal Coreo en la Comuna de Los Ángeles y el Canal Maule Norte Bajo segunda sección en la Comuna de San Clemente.

Por último, termina expresando que los criterios para la priorización de estas obras son económicos, es decir, que sean más rentables socialmente; sociales, para beneficiar a los usuarios de zonas más vulnerables; estratégicos que comprenda zonas de escasez hídrica, empleo, agua potable y hidrogenación; ambiental y territorial para beneficiar a zonas en que se genere el menor impacto y por último, un criterio de gestión que significa otorgar mayor apoyo a los beneficiarios y menores dificultades para su gestión.

**d) El Presidente recuerda que también se había acordado que la CNR buscaría financiar la contratación de un profesional en la DARH para evaluar proyectos que requieren la aprobación DGA en cumplimiento del artículo 294 del Código de Aguas.**

La Sra. Secretaria Ejecutiva (S) señala que la CNR no tiene recursos para financiar a un profesional que colabore con la DGA para informar los proyectos que requieren aprobación previa, por lo que será necesario buscar acuerdos con otros servicios públicos.

**e) Evaluar qué sucede con los canales primarios, dimensionar su longitud, formas de revestimiento, costos, fórmulas de reparación en tiempo prudente.**

La Sra. Secretaria Ejecutiva expresa que este tema está incluido en los Planes Regionales de Riego, que expondrá más adelante.

Por otra parte, el Sr. Presidente manifiesta, en materia de realidades, que la Comisión establece su estrategia institucional en la que el Consejo no ha tenido participación y sólo es invitado a su lanzamiento del mismo modo que en la elaboración del Programa anual de concursos de la Ley de Fomento no obstante haber pedido espacios para emitir opinión. Sin embargo, ello no ha ocurrido y este Calendario anual ha sido difundido incluso antes de ser conocido por el Consejo, por lo que se pregunta de qué manera ayudados a la CNR con nuestra experiencia. Por último, el Presidente señala que es necesario hacer algo para que haya quórum suficiente para que las reuniones del Consejo se realicen en el futuro en la forma prevista en su reglamento.

## **2.- SITUACIÓN HÍDRICA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.**

El Presidente señala que en esta reunión se había previsto la exposición del Sr. Mario Jofré, pero que debido a la catástrofe que ha afectado a la Tercera y Cuarta regiones, se posterga para una próxima reunión.

## **3.- ESTRATEGIA REGIONAL DEL RECURSO HÍDRICO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.**

El Sr. Cristian Baquedano expresa que la región de Coquimbo se encuentra en un estado crítico en materia de recursos hídricos, por lo que existe la necesidad de concordar una visión común y estratégica para enfrentar de manera coordinada el escenario hídrico del futuro. Señala que en este contexto se genera el Directorio Regional del Agua con la finalidad de generar una institucionalidad que presente soluciones acordadas a los problemas del agua para el desarrollo sustentable de sus territorios y actividades productivas. Su objetivo es instalar una institucionalidad pública privada regional que proponga las directrices acordadas con los actores involucrados, para enfrentar la condición de aridez de la región de Coquimbo. En este

Directorio, participan representantes de las Universidades, del Sector Público, del Sector Agrícola, Centros de Estudios, Sector Sanitario y las empresas mineras.

Entre los objetivos estratégicos se menciona el mejoramiento de la eficiencia de la demanda de aguas, lo que se traduce en el uso eficiente del agua en la Agricultura, en las ciudades y en la minería; Mejorar la eficiencia de la actual red de suministro, lo que significa mejorar la conducción de canales de riego, automatización de los sistemas de monitoreo y control, aumentar la eficiencia en las redes de distribución y mejora de los estanques comunitarios. Aumentar la oferta de agua, que comprende la reutilización y tratamiento de aguas servidas, gestión de acuíferos y embalses subterráneos, desalación de aguas salubres y aguas marinas, estimulación de precipitaciones y construcción de mini embalses.

En cuarto lugar, la preservación de la calidad del agua mediante el tratamiento y distribución del agua de consumo humano, remediación de aguas subterráneas/acuíferos, ajustar la calidad del agua a sus usos, prevención de la contaminación, gestión de las sales y la salinidad, y gestión de la escorrentía urbana. Por último, se señala como objetivo estratégico practicar el cuidado del recurso agua mediante la gestión de la información para toma de decisiones, gestión de riesgos en caso de inundaciones y daños sísmicos; planificación y gestión de los usos de suelos, protección de las zonas de recarga y dar cumplimiento y adaptación de las disposiciones legales a la realidad regional.

El Sr. Baquedano expresa que el Plan de Trabajo de la Estrategia Regional de Recursos Hídricos por Cuenca 2014-2030, Región de Coquimbo comprende la Definición de los Objetivos Estratégicos el que se encuentra aprobado; luego, el Diagnóstico y propuesta de Iniciativas que comprende el Plan maestro Hídrico, y el equipo de gestión y se realiza proceso consultivo; la priorización y planificación de iniciativas definiéndose criterios acordados que incluyan factibilidad técnica, económica y social y las iniciativas de corto, mediano y largo plazo; la Definición del financiamiento necesario público privado y por último, la ejecución y seguimiento.

Por último, el Sr. Baquedano expone el Plan de Trabajo que incluye los objetivos estratégicos, iniciativas, programas, proyectos y estudios, beneficiarios y participantes y la Estrategia de Recursos Hídricos que incluye la visión regional de los recursos hídricos y visiones por cuencas, cinco lineamientos estratégicos, quince objetivos operaciones y 33 programas que se detallan en el documento que se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros.

El presidente agradece la completa exposición del Sr. Cristián Baquedano sobre el Directorio Regional del Agua de la Región de Coquimbo, y la estrategia regional del recurso hídrico.

#### **4.-. PRESENTACIÓN PLANES REGIONALES DE RIEGO**

La Sra. Loreto Mery, Secretaria Ejecutiva (S) expresa que, la CNR se encuentra en período de Licitación de Planes de Gestión del Riego regionales, que abarcan las 15 regiones del país.

Comienza su exposición, indicando el contexto político en el cual se desarrollan los planes de riego, indicando que existe un mandato de la planificación a nivel regional incluido en el programa de gobierno de la Presidenta Bachelet. Además se señalan palabras del Delegado Presidencial del Agua y del Consejo de Ministros de la CNR, que apoyan esta iniciativa. A continuación se expone el problema a resolver, señalando lo siguiente: *La Comisión Nacional de Riego requiere de una **planificación, a mediano plazo (2022)**, de sus iniciativas de inversión (estudios básicos, proyectos y programas).*

*Esta planificación debe ser diseñada con la **participación y validación de las***

**comunidades** y los diferentes actores con interés en el desarrollo de las cuencas hídricas.

*¿Cómo diseñar un plan que considere estos aspectos y promueva efectivamente la toma **decisión descentralizada**?*

En cuanto a las premisas o fundamentos, se señala que la “Participación efectiva y de institucionalidad regional”, “Gestión eficiente y sostenible del recurso hídrico”, “Enfoque de cuenca” son los fundamentos de estas Planificaciones.

Como objetivo del Plan de señala, *“contribuir al uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos en la región y/o cuenca, mediante la elaboración de un **plan de gestión** de las aguas de riego y drenaje, diseñado y validado con la participación de los/as usuarios/as y agentes regionales y locales”.*

Posteriormente la Secretaria Ejecutiva (S), indica las etapas del Estudio, así como los resultados esperados. Además se señala e organigrama del equipo consultor y la contraparte coejecutora de la CNR compuesta por un profesional de la unidad de desarrollo, un profesional de la unidad de estudios y un coordinador de apoyo, todos de la División de Estudios, Desarrollo y Políticas. El presupuesto indicado fluctúa entre los 150 y 160 millones, según la extensión y dificultad de la región. Para finalizar se indica que se licitarán 23 planes que abarcan que dependiendo del caso, abarcan distintas cuencas dentro de una región o la región completa.

No habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión siendo las 17:45 horas y agradece la presencia y participación de los Sres. Consejeros.

#### Acciones Comprometidas:

Descripción de la Acción	Responsable	Fecha
Enviar al Consejo de la Sociedad Civil de CNR, por mail, acta de la sesión N°30 para su aprobación.	Secretaria de Actas	Abril 2015
Invitar a la próxima sesión de Consejo a un representante de organizaciones de regante de la Región de Atacama	Secretario Ejecutivo CNR	Marzo 2015
Invitar a la próxima sesión de Consejo a un representante de organizaciones de regante de la Región de La Araucanía.	Secretario Ejecutivo CNR	Marzo 2015
El Consejo solicita para la sesión de abril Presentación sobre Mucech (pendiente de sesión anterior) a su representante.	Consejero Sr. Turra Secretario Ejecutivo CNR	Marzo 2015
Enviar a Consejeros los términos de referencia de la Evaluación aplicación de ley de fomento, 2004-2014	Secretario Ejecutivo CNR	Enero 2015